

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2023, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 15:00 horas del día 26 del mes de enero del 2023, con fundamento en lo establecido en los artículos 81, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y puntos 6 y 6.1 de las bases, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, Servidores Públicos y Licitantes, a fin de llevar a cabo el fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2023, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas.

Preside este acto el M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración.

A continuación, y de conformidad con lo establecido en el punto 5.3 de las Bases de la Licitación, se dio inicio al presente acto con la lectura del Dictamen Técnico y Económico, en el cual se hace constar el resultado de la revisión detallada de los documentos de las propuestas técnicas y económicas, así como de la verificación de la documentación que la soporta de los licitantes.

De acuerdo a lo previsto en el Dictamen Técnico y Económico, documento que sirve de base para dar a conocer el fallo de la presente licitación y **en términos de lo previsto por el artículo 81 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios**, y derivado de la revisión detallada de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número **FGJEZ-220032017-E4-2023, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia, se desecha la propuesta de la empresa Seguridad Privada Industrial Omega S.C. ya que en su propuesta económica ANEXO 6 plasmó textualmente: "Total de lo cotizado: \$1,397,200.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENT MIL PESOS 00/100. M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022"**.

Incumpliendo con lo anterior, con lo estipulado en bases de la Licitación que nos ocupa en los puntos: 11.1 inciso a) y 11.2 incisos e), i), m) y u) de las bases de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2023, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia que a la letra dicen:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2023, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

11.1 Motivos de descalificación de los Licitantes en el procedimiento.

a).- Qué no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas Bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las Bases.

11.2 Descalificación de los Licitantes en una o más partidas en particular.

e) Cuando la información presentada en los documentos que integran su propuesta Técnica y Económica, no cumpla con lo requerido en las presentes Bases y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones, o bien, exista alguna incongruencia, o se advierta alguna irregularidad.

i). Cuando la información de su oferta Técnica y/o Económica, no cumpla con lo requerido en el Anexo 1 de las Bases de la Licitación y acuerdos derivados del acta de la Junta de Aclaraciones.

m) Cuando se presente una propuesta de los servicios objeto de esta Licitación que no corresponda justa, exacta y cabalmente a las especificaciones con las que fue solicitada en las Bases y sus anexos, así como en los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

u) Cuando la información presentada no cumpla con lo requerido en el Anexo 1, de las presentes Bases, y con los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones.

Por lo que la empresa Seguridad Privada Industrial Omega S.C. NO CUMPLIÓ con lo requerido en la hoja 31 del Anexo 1 de las bases Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2023 Relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia, que estipula:

“PERIODO POR COTIZAR

El periodo por cotizar será del 01 de marzo al 31 de diciembre del 2023”.

No se omite señalar que en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se descalificó a la Persona Física Ma. Del Carmen Mayela Cabral Martínez ya que incumplió con lo solicitado en el numeral 3.2. **inciso g)** de las bases de la presente licitación, debido a que **la participante, incumplió con los requisitos establecidos en las**

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2023, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

bases de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2023 Relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia ya que, dentro del sobre de su oferta técnica, no contenía la documentación original con la que se pudiera cotejar la información que en copias presentaba.

Con fundamento en el artículo 83 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y de acuerdo a lo señalado en el Dictamen Técnico y Económico, NINGUNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS en el presente proceso licitatorio cumple con los requisitos económicos requeridos en bases de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2023 Relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia y acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones:

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 83 Fracciones III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, no existe Licitante a quien se le adjudique el contrato quedando desierta la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2023 Relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia

Con fundamento en el artículo 83 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, la fecha, lugar y hora para la firma del contrato y la presentación de garantías queda sin efecto por lo anteriormente señalado.

Así mismo, se hace constar con fundamento en el artículo 83 fracción V, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, las personas responsables de la revisión de las propuestas son:

id	Nombre de Responsable	Cargo	Revisión
1	Ing. Oscar Augusto Solís Galván	Director de Servicios Generales de la Dirección General de Administración	Documentación Técnica y Económica

Los responsables de la revisión de la documentación distinta de las propuestas Técnicas y Económicas son:

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2023, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

id	Nombre de Responsables	Cargo	Revisión
1	Lic. Ana María López Díaz	Directora de Adquisiciones de la Dirección General de Administración	Documentación Administrativa
2	Lic. José Fernando Acevedo Vega	Titular de la Unidad de Licitaciones de la Dirección General de Administración	Documentación Administrativa
3	Lic. David Gamón Rodríguez	Titular de la Unidad Jurídica Administrativa de la Dirección General de Administración	Documentación Legal

Con fundamento en el artículo 83 fracción VI, la **Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2023, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia, QUEDA DESIERTA** por los motivos descritos en la presente Acta de Fallo.

La presencia del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solo tiene como finalidad verificar que la celebración del acto que nos ocupa, se realice conforme a la normatividad aplicable, por consiguiente, no avala las evaluaciones realizadas, toda vez que estas quedan bajo la responsabilidad de las áreas administrativas encargadas de esa función, por lo que se reserva el derecho de efectuar las revisiones en su oportunidad.

No habiendo más asuntos que tratar se cierra la presente acta a las 15:38 horas, del día 26 de enero del 2023, firmando de conformidad para los efectos legales a que haya lugar, para su debida constancia y efectos de notificación.

POR LA FISCALÍA GENERAL

M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez
 Director General de Administración
 Presidente del Comité

L.A.E. Ana María López Díaz
 Directora de Adquisiciones
 Secretaria Ejecutiva del Comité

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
ACTA DE FALLO**

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2023, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

M. en A. Nayeli Deyanira
Román Acuña
Directora de Planeación, Programación
y Presupuesto
Vocal Titular del Comité

L.C. Fabiola Chávez Martínez
Directora de Activos
Vocal Titular del Comité

Ing. Oscar Augusto Solís Galván
Director de Servicios Generales
Vocal Titular del Comité

L.A.E. Valeria Pahola Medina Sierra
Directora de Finanzas
Vocal Titular del Comité

M. en I. Verónica Fajardo Lamas
Titular del Órgano Interno de Control
Invitada Permanente del Comité

L.C. Adela Patricia Martínez Romero
Contralora Interna de la Dirección General
de Administración
Invitada del Comité

Lic. José Fernando Acevedo Vega
Titular de la Unidad de Licitaciones
Invitado del Comité

Lic. David Gamón Rodríguez
Titular de la Unidad Jurídica
Administrativa
Asesor Titular del Comité

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2023, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la cual es celebrada en fecha 26 de enero de 2023.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS
 ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NO. FGJEZ-220032017-E4-2023, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, 58, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II, 81, 82, Y 83 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Lic. Luis Manuel Ramos Flores
 Enlace Administrativo de la Dirección
 General de Administración en la
 Dirección General de la Policía de
 Investigación
 Invitado del Comité

POR PARTE DE LAS EMPRESAS

No.	Nombre de la empresa y su representante	Firma	Ante firma
1	Seguridad Privada Industrial Omega S.C. C. José Manuel Soto Ramírez		

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de Fallo de la Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional número FGJEZ-220032017-E4-2023, relativa a la Contratación del Servicio de Vigilancia para la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, la cual es celebrada en fecha 26 de enero de 2023.